### **RESOLUCION ORGANICA 5662 DE 2005**

(abril14)

Diario Oficial No. 45.885 de abril 20 de 2005

# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<NOTA DE VIGENCIA: Resolución derogada por el artículo 6 de la Resolución 5774 de 2006>

Por la cual se fortalece el contenido de los informes de auditoría de que trata la guía de auditoría gubernamental con enfoque integral-audite 2.2, adoptada mediante Resolución Orgánica número 5505 del 30 de julio de 2003.

Resumen de Notas de Vigencia

#### NOTAS DE VIGENCIA:

- Resolución derogada por el artículo <u>6</u> de la Resolución 5774 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.398 de 21 de septiembre de 2006, 'Por la cual se adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República – Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral – Audite 3.0'

# EL CONTRALOR GENERALDE LA REPÚBLICA,

en uso de sus facultades constitucionales, legales, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, en su numeral 1, establece la atribución constitucional que tiene el Contralor General de la República de prescribir los métodos y la forma de rendir cuenta los responsables del manejo de fondos o bienes de la Nación e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse;

Que la Ley 42 del 26 de enero de 1993, la cual organiza el sistema de control fiscal financiero y de los organismos que lo ejercen, en su Título I, Capítulo I, establece los principios, sistemas y procedimientos técnicos de control fiscal, estableciendo en el artículo 19 que dichos sistemas de control podrán aplicarse en forma individual, combinada o total. Igualmente se podrá recurrir a cualquier otro generalmente aceptado;

Que la Resolución Orgánica número 5505 del 30 de julio de 2003, la cual adopta la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República -Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Audite 2.2, en su artículo <u>50</u> derogó la Resolución Orgánica número <u>5364</u> del 25 de junio de 2002 la cual adoptó la versión 2.1;

Que la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República, denominada Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral -Audite 2.2, adoptada mediante Resolución Orgánica número 5505 del 30 de julio de 2003, se ha constituido en un instrumento metodológico del sistema de gestión de calidad, certificado por normas internacionales de calidad ISO 9000, versión 2000;

Que dentro de la gestión de calidad que se le efectúa al Proceso Auditor, se hace necesario

efectuar algunas mejoras a los modelos del dictamen de auditoría en sus diferentes modalidades, como son: regular, abreviada, de la cuenta, especial y de seguimiento, contenidoen la metodología para el proceso auditor en la Contraloría General de la República -Audite 2.2, adoptada mediante Resolución Orgánica número 5505 del 30 de julio de 2003;

Que se hace necesario modificar parcialmente la metodología para el Proceso Auditor en la Contraloría General de la República -Audite 2.2,en lo referente al Libro VI- El Sistema de Auditoríade la CGR, -Fase de Informe, numeral 3- Contenido del Informe, adoptado por la Resolución Orgánica número 5505 del 30 de julio de 2003;

Que dentro del contexto de mejoramiento continuo de los diferentes procesos y procedimientos de la entidad, la Contraloría General de laRepública ha desarrollado un trabajo participativo, obteniendo como resultado los criterios que permite renovarlos informes deauditoríaen su parte sustantiva del dictamen integra l y la estructura de los resultados del proceso auditor;

Que la Resolución Orgánica número 5505 de 30 de julio de 2003 que adoptó la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral -Audite 2.2, se publicó en el **Diario Oficial** número 45.292 del 27 de agosto de 2003; y registrada a nombre de la Contraloría General de la República en la Dirección Nacional de Derechos de Autor de Ministerio del Interior y de Justicia;

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE:

ARTÍCULO 10. <Resolución derogada por el artículo <u>6</u> de la Resolución 5774 de 2006> Fortalecer el contenido de los informes de auditoría de que trata la Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral -Audite 2.2, enlo referente al Libro VI- El Sistema deAuditoríadela CGR, -Fase de Informe, numeral 3- Contenido del Informe, adoptada por la Resolución Orgánica número <u>5505</u> del 30 de julio de 2003, conforme al contenido de la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO 20. ANEXOS. <resolución <u="" artículo="" derogada="" el="" por="">6 de la Resolución 5774 de 2006&gt; Reemplazar los actuales modelos de dictamen en las modalidades de Auditoría Regular, Abreviada, de la Cuenta, Especial y de Seguimiento -Contenido del Informe, del Libro VI- El Sistema de Auditoría de la CGR, -Fase de Informe, numeral 3; y adoptar el contenido de los Anexos números 1, 2 y 3 de la presente resolución.</resolución>
ARTÍCULO 30. <resolución <u="" artículo="" derogada="" el="" por="">6 de la Resolución 5774 de 2006&gt; Para efecto de su conocimiento, divulgación, capacitación y aplicación de lo reglamentado en el artículo <u>20</u> de la presente resolución, su contenido será consignado de manera interactiva en la red deIntranet de la Contraloría General de la República.</resolución>
ARTÍCULO 40. <resolución <u="" artículo="" derogada="" el="" por="">6 de la Resolución 5774 de 2006&gt; El contenido descrito en el artículo <u>20</u> de lapresente resolución es de obligatoria aplicación por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República en el ejercicio de los procesos auditores.</resolución>

ARTÍCULO 50.TRANSITORIO. < Resolución derogada por el artículo 6 de la Resolución

suscritos por los Contralores Delegados Sectoriales o enviados sus borradores a las entidades auditadas, no se les aplicará lo reglamentado en el artículo <u>segundo</u> de la presente resolución; los demás informes deben serpresentados conforme a lo aquí prescrito.
ARTÍCULO 60. <resolución <u="" artículo="" derogada="" el="" por="">6 de la Resolución 5774 de 2006&gt; La presente resolución deroga el numeral 3-Contenido del Informe- Fase de Informe del Libro VI - El Sistema de Auditoría de la CGR de la metodología para el Proceso Auditor en la Contraloría General de la República, Guía de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral- Audite 2.2, adoptado por la Resolución Orgánica número <u>5505</u> del 30 de julio de 2003 y lasdemás disposiciones que le sean contrarias.  ARTÍCULO 70. <resolución <u="" artículo="" derogada="" el="" por="">6 de la Resolución 5774 de 2006&gt; La</resolución></resolución>
presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.
Publíquese, comuníquese ycúmplase.
Dada en Bogotá, D. C., a 14 deabril de 2005.
El Contralor General de laRepública,
Antonio Hernández Gamarra.
ANEXO NUMERO 1.
MODALIDADES DE AUDITORIA REGULAR, ABREVIADA Y DE LA CUENTA.
Contenido de laPortada
INFORME DE AUDITORIAGUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad(Regular, Abreviada, De la Cuenta)
NOMBRE ENTIDAD - SIGLA
AÑO AUDITADO
CGR-CD No <u>XX</u>
Fecha
Contenido de la Hoja de Presentación del Informe
Contralor General de la República
Vicecontralor
Contralor Delegado para elSector
Director de VigilanciaFiscal

5774 de 2006> Para los informes de auditoría que hasta la fecha 28 de abril del presente año sean

Responsable de Entidad Equipo de auditores: Líder de Auditoría Integrantes delequipo Auditor Tabla de Contenido delInforme Hechos relevantes en el períodoauditado Presentación del dictamenintegral 1. Alcance de laauditoría 2. Dictamen Integral 2.1 Concepto sobre Gestión y Resultados a) Concepto sobre la gestión enlas áreas, actividades o procesos auditados (líneas deauditoría). b) Evaluación del controlinterno c) Evaluación de cumplimientodel plan de mejoramiento 2.2 Opinión sobre los EstadosContables a) Hallazgos positivos b) Hallazgos Negativos 3. Plan de Mejoramiento Contenido Resultados de laauditoría 1. Seguimiento al plan demejoramiento 2. Evaluación del sistema decontrol interno 3. Evaluación de la gestión enlas áreas, actividades o procesos auditados 3.1 Línea deAuditoría(Nombre de la línea deauditoría) Aspectos positivos Hallazgos Negativos 3.2 Siguiente línea deauditoría 4. Evaluación del procesocontable

4.1 Línea deAuditoría(Nombre de la línea deauditoría)

Aspectos pos itivos

ResponsableSubsector

Hallazgos Negativos

4.2 Siguiente línea deauditoría

5. Anexos

Anexo 1. Estados contables.

Contenido de los Hechos relevantes en el período auditado

Se relaciona de manera puntual aspectos como: Variaciones de sus objetivos y responsabilidades durante el período auditado, cambios que tengan incidencia en el contexto de la entidaddurante el período auditado.

En el caso de que durante el período auditado no se presenten hechos que a juicio del equipo auditor seanrelevantes, este capítulo no se presenta en el informe.

### PRESENTACION DEL DICTAMEN INTEGRAL

Doctor (a)
(Ministro, Presidente Director, Gerente, etc.)
Bogotá, D. C.
La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento: primero en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de laentidad en las áreas o procesos auditados, que incluye conceptos sobre elacatamiento a las disposiciones legales, la efectividad del Sistema de Control Interno y el cumplimiento de los planes de mejoramiento y segundo la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la entidad	(razón social de la entidad)
doctor (a)	(nombre del representante legal), rindió (ono) igencia fiscal del año, dentro delos plazos previstos en
<del>-</del>	de fecha (resolución vigente rendición de cuenta).
(Si para la presentación hubo solicit de la misma. Igualmente, si hubo ex	ud de prórroga, debe hacerse referencia a la aprobación o no temporaneidad en la presentación).
NAGC, compatibles con las normas procedimientos de auditoría guberna General de la República, consecuenta corde con ellas, planeación y ejecue	aerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas, internacionales deauditoría, NIAS, ycon políticas y amental con enfoque integral prescritos por la Contraloría tes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió, ción del trabajo de manera que el examenproporcione una s conceptos y la opinión expresada en el informe integral.
documentos que soportan la gestión Contables consolidados y el cumplir implementación y funcionamiento d mejoramiento; los estudios y análisi	re la base de pruebas selectivas, de las evidencias y de la entidad, las cifras y presentación de los Estados miento de las disposiciones legales, así como la adecuada lel sistema de control interno y el cumplimiento del plan de s se encuentran debidamente documentados en papeles de hivos de la Contraloría Delegada para el
1.Alcance de la auditoría	
Laauditoríaa que se refiere el presen	te informe tuvo elsiguiente alcance:
- Se examinaron las siguientesáreas,	, actividades o procesos (líneas deauditoría) dela entidad:
(Listar las líneas deauditoríaauditada	as)
(puntos decontrol) que representan e	itaron las seccionales o regionales relacionadas seguidamente el% del total de seccionales o regionales de laentidad. l % del presupuesto asignado a la entidad.
(Listar los puntos decontrol).	
, que representan el%	del total de los contratos celebrados. La muestra  pesos, que representa un %del valor total
	que el equipo auditor considere pertinentes, se debe relacional entatividad en cantidad y/orecursos sobre el conjunto total de
alcance de nuestra auditoría.(Descri	aron (o no) las siguientes limitaciones que afectaron el bir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente de que no hubo limitaciones en el alcance).

Los hallazgos se dieron aconocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas y se incorporó en el informe, lo

que se consideró pertinente.

# 2. Dictamen integral

Con base en el Concepto sobrela Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de la República fenece (o no) la cuenta de la entidad por lavigencia fiscal correspondiente al año (año auditado), clasificándola en el cuadrante de la siguiente matriz de dictamen:
Concepto/Opinión Limpia Con salvedades Negativa Abstención
Favorable A11A12A13A14
ConObservaciones A21A22A23A24
Desfavorable A31A32A33A34
La clasificación de la entidadpara el año (año auditado) significa un mejoramiento (odesmejoramiento), con relación al año anterior, la cual correspondía alcuadrante
Los fundamentos de estepronunciamiento se presentan a continuación:
2.1 Concepto sobre Gestión y Resultados
La Contraloría General de laRepública, como resultado de laauditoríaadelantada,conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es (favorable, con observaciones, desfavorable), como consecuencia delos siguientes hechos:
a) Concepto sobre la gestiónen las áreas, actividades o procesos auditados (líneas deauditoría)
Con base en los hallazgos que se detallan en el informe, con respecto a
(Hacer referencia por cada una delas líneas de auditoríaa: eficacia en el cumplimiento de los planes y programas de la entidad, eficiencia y economía en el uso de los recursos, cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la entidad. En lo posible se deben mencionar indicadores al respecto siexisten).
(En los casos en que la entidad tiene influencia e incidencia en el medio ambiente, se debe mencionar el cumplimiento al respecto);
b)Evaluación del sistema decontrol interno
El sistema de control internode la entidad (razón social) obtuvo una calificación de (escala de 0 a 3) encontrándose en un nivel de riesgo (Bajo, medio, alto). Esta calificación indica que el sistema de control internoes
efectivo (o no), otorgando (o no) confiabilidad a la organización para elmanejo de los recursos y el cumplimiento de sus objetivos y metas;

c)Evaluación de cumplimiento del plan demejoramiento.
El plan de mejoramiento suscrito por la entidad(razón social) presenta con base en el resultado del seguimiento del equipo auditor, un avance del% a(colocar la fecha). El avance reportado por la entidad en la misma fechaes del%.
En el texto del informe se describen los aspectos más significativos del seguimiento al plan de mejoramiento.
2.2 Opinión sobre los EstadosContables
Con base en los hallazgos descritos en el presente informe, la Contraloría General de la República emite opinión
Los errores e incertidumbres (salvedades) encontrados queafectan la razon abilidad de dichos estados contables consolidados suman \$ pesos, valor que representa el% delactivo total de la entidad.
La opinión sobre los Estados Contables de la entidad parael año (año auditado) significa un mejoramiento (o desmejoramiento),con relación al año anterior, en el cual se emitió una opinión
2.3 Relación de hallazgos
a) Hallazgos positivos:
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron (número de hallazgos)hallazgos positivos.
(Si no se determinaron hallazgos positivos, no incluir estepunto);
b) Hallazgos negativos:
En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron (número de hallazgos) hallazgos negativos, de los cuales (numero de hallazgos) corresponden a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$ pesos; (número de hallazgos) tienen alcance disciplinario y (número de hallazgos) con incidencia penal, los cuales fueron (o serán) trasladados ante la autoridad competente.
3. Plan de Mejoramiento
La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Delegada para el Sector, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo delinforme, de acuerdo con las resoluciones No y No.

de	(Resolución (es) vigente (s)) (Actuales resoluciones
vigente <u>5544</u> de 2003 y <u>5580</u> de 2004)	

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones ymetas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán respondera cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, elcronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bogotá, D. C,

Contralor Delegado Sectorial

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Los resultados de laauditoríadeben obedecer a la siguiente estructura:

- 1. Seguimiento al plan demejoramiento.
- 2. Evaluación del sistema decontrol interno.
- 3. Evaluación de la gestión enlas áreas, actividades o procesos auditados
- 3.1 Línea deAuditoría(Nombre de la línea deauditoría).

Aspectos positivos:

Señalar los aspectos positivosque a juicio del equipo auditor deban destacarse.

Hallazgos Negativos.

Se debe relacionar todos loshallazgos negativos, determinados y validados, de la siguiente manera:

Los netamente administrativosmediante una descripción del hallazgo, así:

- · Hallazgo (narraciónde la situación determinada).
- · Comentario de laentidad (si procede).

Los administrativos conincidencia fiscal, disciplina ria o penal con la siguiente ordenación:

- · Criterio.
- · Hallazgo (narraciónde la situación determinada).
- · Causa.
- · Efecto.
- · Comentario de laentidad (si procede).

(Así sucesivamente para lasdemás líneas deauditoría, con una numeraciónconsecutiva de los hallazgos por todas las líneas deauditoría).

4. Evaluación del proceso contable.

4.1 Línea deAuditoría(Nombre de la línea deauditoría) Aspectos positivos: Señalar los aspectos positivosque a juicio del equipo auditor deban destacarse. Hallazgos Negativos. Se debe relacionar todos loshallazgos negativos, determinados y validados, de la siguiente manera: Los netamente administrativosmediante una descripción del hallazgo, así: · Hallazgo (narraciónde la situación determinada). · Comentario de laentidad (si procede). Los administrativos conincidencia fiscal, disciplinaria o penal con la siguiente ordenación: · Criterio. · Hallazgo (narraciónde la situación determinada). · Causa. · Efecto. · Comentario de laentidad (si procede). (Así sucesivamente para lasdemás líneas deauditoría, con una numeraciónconsecutiva de los hallazgos por todas las líneas deauditoríadel proceso de gestión y contable). 5. Anexos Anexo 1. EstadosContables. **ANEXO NUMERO2** MODALIDAD DE AUDITORIAESPECIAL. Contenido de laPortada INFORME DE AUDITORIAGUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL Modalidad Especial NOMBRE ENTIDAD - SIGLA PERIODO AUDITADO CGR-CD\_\_\_- No<u>XX</u>

Contenido de la Hoja dePresentación del Informe

Fecha

Vicecontralor Contralor Delegado para elSector Director de VigilanciaFiscal ResponsableSubsector Responsable de Entidad Equipo de auditores: Líder de Auditoria Integrantes del equipo Auditor Tabla de contenido delInforme Presentación de la Carta deConclusiones 1. Alcance de laauditoría 2. Concepto sobre el análisis efectuado 3. Relación de Hallazgos Resultados de laauditoría CARTA DE CONCLUSIONES Doctor (a) (Ministro, Presidente Director, Gerente, etc.) Bogotá, D. C. La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial a laentidad\_ \_(razón social de la entidad), a travésde la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad yvaloración de los costos ambientales (colocar los principios evaluados, deacuerdo con el alcance de laauditoría) con queadministró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestiónen el área actividad o proceso examinado. Laauditoríaincluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas yeconómicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y deprocedimientos aplicables. Es responsabilidad de laadministración el contenido de la inform ación suministrada por la entidad yanalizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de laContraloría General de la República consiste en producir un informe integral quecontenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabode acuerdo con normas deauditoríagubernamentalcolombianas-

Contralor General de la República

NAGC compatibles con las normas internacionales deauditoría-NIAS y con políticas y procedimientos deauditoríagubernamental con enfoque integral prescritos porla Contraloría General de la República, consecuentes con las de generalaceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecucióndel trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable parafundamentar nuestro concepto.

Laauditoríaincluyó el examen, sobre la base de pruebasselectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad oproceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios yanálisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, loscuales reposan en los archivos de la Contraloría Delegada para el Sector
1.Alcance de laauditoría
Laauditoríaa que se refiere el presente informe tuvo elsiguiente alcance:
Se examinó la siguiente área, actividad o proceso
(Nombrar la línea deauditoríaauditada)
(Si el alcance en la línea deauditoria incluyó puntos de control de la entidad, incluir el listado de losmismos).
(Para la línea auditada, sedebe relacionar la muestra seleccionada y su representatividad en cantidad y/orecursos sobre el conjunto total de la misma).
En el trabajo deauditoríase presentaron (o no) las siguientes limitacionesque afectaron el alcance de nuestraauditoría.(Describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafodebe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance)
Los hallazgos se dieron aconocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de laauditoría, las respuestas de la administración fueronanalizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.
2.Concepto sobre elanálisis efectuado.
La Contraloría General de laRepública como resultado de laauditoríaadelantada,conceptúa que la gestión en el área, proceso o actividad auditada, es, (favorable; con observaciones; desfavorable), como consecuenciade los siguientes hechos:
Con base en los hallazgos quese detallan en el informe, con respecto a (escribirárea, actividad o proceso), se conceptúa que la entidad
(razón social) durante el período auditado, logró desarrollar su actividad demanera eficiente (o no), vinculó y asignó los recursos que requería para estasactividades de
manera económica (o no) y los objetivos y metas se lograron (ono) de manera eficaz.

(Los conceptos sobre losprincipios se incluirán de acuerdo con el alcance de laauditoría).

(Hacer referencia a: eficaciaen el cumplimiento de los planes y programas de la entidad; eficiencia yeconomía en el uso de los recursos; cumplimiento de las normas legales yreglamentarías que rigen la entidad).

3. Relación dehallazgos

a) Hallazgos positivos:
En desarrollo de la presenteauditoría, se establecieron (número dehallazgos) hallazgos positivos.
(Si no se determinaronhallazgos positivos no incluir este punto).
b)Hallazgosnegativos:
En desarrollo de la presenteauditoría, se establecieron (número dehallazgos) hallazgos negativos, de los cuales (numero de hallazgos)corresponden a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$ pesos; (número de hallazgos)tienen alcance disciplinario y (número de hallazgos) con incidenciapenal, los cuales fueron (o serán) trasladados ante la autoridad competente.
Bogotá, D. C.,
Contralor Delegado Sectorial
RESULTADOS DE LAAUDITORIA
Los resultados de laauditoríadeben obedecer a la siguiente estructura:
Evaluación de la gestión en elárea, actividad o proceso auditado (Nombre de la línea deauditoría).
Aspectos positivos.
Señalar los aspectos positivosque a juicio del equipo auditor deban destacarse.
Hallazgos Negativos.
Se debe relacionar todos loshallazgos negativos, determinados y validados, de la siguiente manera:
Los netamente administrativosmediante una descripción del hallazgo, así:
· Hallazgo (narraciónde la situación determinada)
· Comentario de laentidad (si procede)
Los administrativos conincidencia fiscal, disciplinaria o penal con la siguiente ordenación:
· Criterio
· Hallazgo (narraciónde la situación determinada)
· Causa
· Efecto
· Comentario de laentidad (si procede).

(Así sucesivamente para lasdemás líneas deauditoría, con una numeraciónconsecutiva de los

hallazgos por todas las líneas deauditoría)
ANEXONumero3
MODALIDAD AUDITORIA DESEGUIMIENTO
Contenido de laPortada
INFORME DE AUDITORIAGUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial
NOMBRE ENTIDAD - SIGLA
PERIODO AUDITADO
CGR-CD No XX
Fecha
Contenido de la Hoja dePresentación del Informe
Contralor General de laRepública
Vicecontralor
Contralor Delegado para elSector
Director de VigilanciaFiscal
ResponsableSubsector
Responsable de Entidad
Equipo de auditores:
Líder deAuditoría
Integrantes del equipo Auditor
Tabla de contenido delInforme
Presentación de la Carta deConclusiones
1. Alcance de laauditoría
2. Concepto sobre el cumplimiento y efectividaddel Plan de Mejoramiento
3. Relación de Hallazgos
Resultados de laauditoría
CARTA DE CONCLUSIONES
Doctor (a)

(Ministro, Presidente Director, Gerente, etc.)
Bogotá, D. C.
La Contraloría General de laRepública, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad de Seguimiento a la entidad
Es responsabilidad de laadministración el contenido de la información suministrada por la entidad yanalizada por la Contraloría General de la República. La responsabilidad de laContraloría General de la República consiste en producir un informe integral quecontenga el concepto sobre el cumplimiento y efectividad del Plan deMejoramiento.
La evaluación se llevó a cabode acuerdo con normas deauditoríagubernamentalcolombianas-NAGC compatibles con las normas internacionales deauditoría-NIAS y con políticas y procedimientos deauditoríagubernamental con enfoque integral prescritos porla Contraloría General de la República, consecuentes con las de generalaceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecucióndel trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable parafundamentar nuestro concepto.
Laauditoríaincluyó el examen, sobre la base de pruebasselectivas, de las evidencias y documentos que soportan las actividades y metasdesarrolladas en la ejecución del Plan de Mejoramiento; los estudios y análisisse encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposanen los archivos de la Contraloría Delegada para el Sector
1.Alcance de laauditoría
Laauditoríaa que se refiere el presente informe tuvo comoalcance (número de actividadesverificadas) del total de (cantidad total de actividades del Plan deMejoramiento), correspondiendo al %.
En el trabajo deauditoríase presentaron (o no) las siguientes limitacionesque afectaron el alcance de nuestraauditoría.(Describir las limitaciones si las hubo; en caso contrario, el presente párrafodebe hacer expresa alusión de que no hubo limitaciones en el alcance)
Los hallazgos se dieron aconocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de laauditoría, las respuestas de la administración fueronanalizadas y se incorporó en el informe, lo que se consideró pertinente.
2.Concepto sobrecumplimiento y efectividad del Plan de Mejoramiento.
La Contraloría General de laRepública como resultado de laauditoríaadelantada,conceptúa que la Gestión adelantada por la entidad (razón Social) enla ejecución del Plan de Mejoramiento es (favorable; conobservaciones; desfavorable), como consecuencia de los siguientes hechos:

Con base en los resultados quese detallan en el informe, con respecto al cumplimiento y efectividad del Plande Mejoramiento se determinó, que este presenta un avance del % y un % de las acciones correctivas han sido efectivas en la solución de lasdeficiencias reveladas por la Contraloría General de la República en susinformes deauditoría.
La entidad ha implementado (ono) adecuados mecanismos de control interno para el seguimiento del Plan deMejoramiento y la evaluación de las acciones correctivas.
3.Relación dehallazgos
a) Hallazgos positivos:
En desarrollo de la presenteauditoría, se establecieron (número dehallazgos) hallazgos positivos.
(Si no se determinaronhallazgos positivos no incluir este punto)
b)Hallazgosnegativos:
En desarrollo de la presenteauditoría, se establecieron (número dehallazgos) hallazgos negativos, de los cuales (numero de hallazgos) corresponden a hallazgos con alcance fiscal en cuantía de \$ pesos; (número de hallazgos) tienen alcance disciplinario y (número de hallazgos) con incidenciapenal, los cuales fueron (o serán) trasladados ante la autoridad competente.
Bogotá, D. C.,
Contralor Delegado Sectorial
RESULTADOS DE LAAUDITORIA
Los resultados de laauditoríadeben obedecer a la siguiente estructura:
Evaluación del cumplimiento yefectividad del Plan de Mejoramiento.
Aspectos positivos.
Señalar los aspectos positivosque a juicio del equipo auditor deban destacarse.
Hallazgos Negativos.
Se debe relacionar todos loshallazgos negativos, determinados y validados, de la siguiente manera:
Los netamente administrativosmediante una descripción del hallazgo, así:
· Hallazgo (narraciónde la situación determinada)
· Comentario de laentidad (si procede)
Los administrativos conincidencia fiscal, disciplinaria o penal con la siguiente ordenación:

· Hallazgo (narraciónde la situación determinada)

· Criterio

- · Causa
- · Efecto
- · Comentario de laentidad (si procede)

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

